



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de noviembre de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO :

La presentación ingresada por expediente 53.860-Letra C, por parte de las autoridades de la comisión directiva del CLUB ATLETICO "SAN MIGUEL", requiriendo apoyo económico para la adquisición de accesorios, artefactos y cañerías para instalación sanitaria de vestuarios del predio Polideportivo que la institución posee en la zona suburbana del Distrito, obra que ya se encuentra en proceso de construcción, (Chacra 36, Parcela 1b),

Que el predio en cuestión se halla circunscripto por barrios periféricos por lo cual es mucha la concurrencia de niños y jóvenes que asisten a realizar diferentes actividades deportivas y recreativas,

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Ejecutivo Municipal acudir en ayuda de la citada institución la cual desarrolla una invaluable labor en pos del deporte y la cultura de nuestra comunidad, facilitando estas instalaciones para una tarea loable como lo es el fomento de actividades deportivas que tienen por finalidad brindar un espacio para el desarrollo y contención de gran cantidad de menores y jóvenes que concurren,

Que esta institución es un ejemplo en nuestra ciudad dado su constante desarrollo y mejoramiento hecho que es reconocido por todos los vecinos que ven el esfuerzo que sus responsables realizan para optimizar sus servicios deportivos, hecho que amerita incentivarlos a continuar trabajando en pos de su progreso,

El CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA debidamente suscripto con esta Institución, aprobado por Decreto Municipal 1611/2021, el cual tiene por finalidad determinar acciones conjuntas en pos del desarrollo deportivo local y en el marco del cual el Municipio podrá asistir económicamente a la institución,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos **CIENTO VEINTE MIL)\$ 120.000,00)** al **CLUB ATLETICO SAN MIGUEL** con destino a solventar gastos generales para ejecución de trabajos y adquisición de accesorios, artefactos, cañerías, etc. para ejecución de instalación sanitaria de vestuarios en su predio Polideportivo sito en la zona suburbana del Distrito, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO....2.252.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte